

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23,
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV MIERCOLES, 3 MAYO 1939.—AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 123

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Presidentes de Sala de las Audiencias Territoriales de Madrid, Valencia y Albacete.—Páginas 2408 y 2409.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Presidentes de las Audiencias Provinciales de Madrid, Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Albacete, Murcia, Jaén, Cuenca y Guadalajara.—Páginas 2409 y 2410.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Fiscales de las Audiencias Provinciales de Córdoba y Jaén.—Página: 2410.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Tenientes Fiscales de las Audiencias de Valencia, Murcia, Albacete y Cuenca.—Páginas 2410 y 2411.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Abogados Fiscales de las Audiencias de Madrid.—Página 2411.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Magistrados de las Audiencias Territoriales de Madrid, Valencia y Albacete.—Páginas 2411 y 2412.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Magistrados de las Audiencias provinciales de Madrid, Valencia, Bilbao, Murcia, Huelva, Alicante, Almería, Albacete, Ciudad Real, Jaén, Soria, Cuenca y Guadalajara.—Páginas 2412 y 2413.

Otros de 13 de abril de 1939 *id.* Jueces de 1.ª Instancia de Madrid de los Distritos números 1 al 21 y de Valencia, 1 al 6.—Páginas 2414 y 2415.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

DECRETO de 28 de abril de 1939 disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos, D. Antonio E. Bermúdez de Castro.—Página 2415.

Otro de 28 de abril de 1939 nombrando Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos a D. Eduardo Susanna Almaraz.—Página 2416.

Otro de 28 de abril de 1939 nombrando a D. Federico Mayo Gayarre, Director del Instituto Nacional de la Vivienda.—Página 2416.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Ordenes de 21 y 29 de abril de 1939 referente a los funcionarios de este Ministerio sobre los que ha recaído el "pronunciado" que se menciona.—Páginas 2416 a 2418.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 29 de abril de 1939 resolviendo la admisión al servicio sin imposición de sanción, a varios funcionarios de Prisiones.—Páginas 2418.

Otra de 29 de abril de 1939 disponiendo la instrucción de expediente a funcionarios de Prisiones en Cataluña.—Páginas 2418.

Otra de 29 de abril de 1939 disponiendo la separación del servicio de D. Jaime Miquel Palau, Jefe de Prisión de Partido.—Página 2418.

Otra de 29 de abril de 1939 dando de baja en el servicio a varios funcionarios de Prisiones.—Páginas 2418 y 2419.

Otra de 30 de abril de 1939 sobre los talleres penitenciarios dentro de las Cárceles.—Página 2419.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden de 27 de abril de 1939 separando del servicio al Oficial del Cuerpo de Migración que se cita.—Página 2419.

Otra de 28 de abril de 1939 acordando cese en el cargo de Inspector General del Trabajo D. Federico Mayo Gayarre.—Página 2419.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

E J E R C I T O

COMISIONES REGULADORAS.—Orden de 28 de abril de 1939 reorganizando las Comisiones Reguladoras de Ferrocarriles.—Páginas 2421 a 2423.

Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 29 de abril de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería don Alberto Guerrero García y otros Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Armas.—Página 2420.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ajustadores provisionales.—Orden de 28 de abril de 1939 nombrando Ajustadores provisionales y des-

tinando a D. Clemente Sagastume Ibarre y otros
Página 2420.

Ascensos.—Orden de 29 de abril de 1939 confirmando en su empleo al Teniente provisional de Infantería D. Francisco García García y otro.—Página 2420.

Otra de 29 de abril de 1939 confirmando el empleo de Teniente provisional de Infantería a D. Pedro Galván Hernández.—Página 2420.

Otra de 29 de abril de 1939 id. al Alférez provisional de Infantería D. José González Carús y otros.—Páginas 2420 y 2421.

Otra de 29 de abril de 1939 id. al Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Fernando Martínez de Tejada Barreiro y otro.—Página 2421.

Otra de 29 de abril de 1939 rectificando la de 20 de actual (B. O. núm. 111), concediendo el ascenso al empleo inmediato al Brigada de Infantería don Tomás González Casado.—Página 2421.

Otra de 29 de abril de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. Joaquín Flores Sevilla y otro.—Página 2421.

Otra de 29 de abril de 1939 id. al Alférez provisional de Ingenieros D. Alfonso Alonso Siliute.—Página 2421.

Destinos.—Orden de 28 de abril de 1939 confirmando

el destino del Comandante de Infantería D. Salvador Bolinche Trujillo y otros — Páginas 2424 a 2429.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 29 de abril de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Capitán de Corbeta D. Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urquillu.—Página 2429.

Destinos.—Orden de 29 de abril de 1939 nombrando 2.º Jefe del Primer Regimiento de Infantería de Marina al Teniente Coronel del mismo Cuerpo don Joaquín Matos Calderón.—Página 2429.

Otra de 29 de abril de 1939 destinando a las órdenes del Comandante General del Departamento de Cartagena al Comandante de Infantería de Marina D. Gerardo Barros Pravia.—Página 2429.

Otra de 30 de abril de 1939 rectificando la de 29 de abril sobre destino del Primer Maquinista D. Antonio Millán Fernández.—Página 2429.

Nombramiento.—Orden de 29 de abril de 1939 nombrando Práctico de los Puertos de Castellón y Burriana al Oficial 2.º de la R. N. M. don José Antonio Urizar Arriandiaga.—Página 2430.

Quinquenios y anualidades.—Orden de 20 de abril de 1939 rectificando quinquenios y anualidades concedidas al personal de la Armada que se expresa.—Página 2430.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 551 a 558.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Presidentes de Sala de las Audiencias Territoriales de Madrid, Valencia y Albacete.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Madrid, a don Victor Covian Frera, Magistrado de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Valencia, a don Emilio Lacalle Matute, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Albacete, a don

José María Martín Clavería, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Presidentes de las Audiencias Provinciales de Madrid Valencia, Alicante, Castellón de la Plana, Albacete, Murcia, Jaén, Cuenca y Guadalajara.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, a don José María Cremades y Giménez de Notal Magistrado de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia provincial de Valencia, a don Antonio Astola Guardiola, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia provincial de Alicante, a don Diego Salgado Melgarejo, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia provincial de Castellón de la Plana, a don Joaquín Álvarez Soto-Jove, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia provincial de Albacete, a don José Ruiz Delgado, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Murcia, a don José Gómez Morales, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Jaén, a don Angel Martín Aguado, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, a don Eduardo Zúñiga y García Izquierdo, Magistrado de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara, a don Agustín Romero Fusteguerras, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Fiscales de las Audiencias Provinciales de Córdoba y Jaén.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba, a don Bernardino Garzón Marín, Fiscal provincial de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, con carácter interino, Fiscal de la Audiencia Provincial de Jaén, a don Alfonso Lara Gil, Fiscal provincial de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Tenientes Fiscales de las Audiencias de Valencia, Murcia, Albacete y Cuenca.

A propuesta del Ministro de Justicia, Nombro, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Valencia, a don Feliciano Laverrón Reboull, Fiscal provincial de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia, Nombro, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, a don Diego Egea Molina, Fiscal provincial de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia, Nombro, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Albacete, a don Rafael Losada Azpiazu, Fiscal provincial de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia, Nombro, con carácter interino, Teniente Fiscal de la Audiencia de Cuenca, a don Ramón Robles Sanz, Fiscal provincial de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Abogados Fiscales de las Audiencias de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid, a don Francisco de P. de Mena y San Millán, Fiscal provincial de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid a don Miguel Ochoa Lumbier, Fiscal provincial de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid, a don Federico Martinez Acacio, Fiscal provincial de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid, a don Leopoldo Huidobro Pardo, Fiscal provincial de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Magistrados de las Audiencias Territoriales de Madrid, Valencia y Albacete.

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, a don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, a don Luis Rodríguez Celestino, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, a don Odón Colmeneros Saá, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, a don Manuel González Alegre, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia, a don Francisco Bonilla Huguet, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Valencia, a don Luis Vallejo Quero, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, a don Rafael Bono Pons, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia territorial de Albacete, a don Manuel Navascués Sáez, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Magistrados de las Audiencias provinciales de Madrid, Valencia, Bilbao, Murcia, Huelva, Alicante, Almería, Albacete, Ciudad Real, Jaén, Soria, Cuenca y Guadalajara.

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, a don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de Audiencia Provincial de Valencia, a don Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Provincial de Bilbao, a don Felipe Gómez Fernández Mariaca, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, a don Alejandro Moner Sánchez, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia Provincial de Huelva, a don Francisco Valera Fernández, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Alicante, a don Plácido Martín Vicente, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Almería, a don José María Díaz y Díaz, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Albacete, a don Joaquín Vilches Burgos, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real, a don Juan Palacios Bergés, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén, a don Arturo Suárez Bárcena, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Soria, a don Ignacio Sáenz de Tejada, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia de Cuenca, a don Gregorio Prado Ramos, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Magistrado de la Audiencia provincial de Guadalajara, a don Marcial del Río Díaz, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

DECRETOS de 13 de abril de 1939 nombrando Jueces de 1.ª Instancia de Madrid de los Distritos números 1 al 21 y de Valencia, 1 al 6.

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número uno, con jurisdicción a los Distritos dos y tres de Madrid, a don Juan Cándido Antón Pacheco, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número cuatro, con jurisdicción al Distrito número cinco de Madrid, a don Felipe Arín Dorronsoro, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número seis, con jurisdicción al Distrito siete de Madrid, a don Luis Vacas Andino, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número ocho, con jurisdicción al Distrito número nueve, de Madrid, a don Fermín Lozano Contra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número diez, con jurisdicción al Distrito número once, de Madrid, a don Cirilo Barcaiztegui y Martín de Villarragut, Magistrado de ascenso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número doce, con jurisdicción al Distrito número trece, de Madrid, a don Francisco Rodríguez Vaicárcel, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número catorce, con jurisdicción al Distrito quince, de Madrid, a don Antonio Santiago Soto, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,

Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número diez y seis, con jurisdicción al Distrito número diez y siete, de Ma-

drid, a don Enrique García Montero, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número diez y ocho, con jurisdicción al número diez y nueve, de Madrid, a don Antonio Martínez García, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número veinte, con jurisdicción al Distrito número veintiuno, de Madrid, a don José Cortés y López, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Distrito número uno, con jurisdicción al Distrito número dos, de Valencia, a don Francisco Cauchano Carretero, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número tres, con jurisdicción al Distrito número cuatro, de Valencia, a don Pablo Murga Castro, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

A propuesta del Ministro de Justicia,
Nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia del Distrito número cinco, con jurisdicción al Distrito número seis, de Valencia, a don José María González Díaz, Magistrado de entrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a trece de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

DECRETO de 28 de abril de 1939 disponiendo cese en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos, D. Antonio E. Bermúdez de Castro.

Cesa en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos don Antonio E. Bermúdez de Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Organización y Acción Sindical,

PEDRO GONZALEZ BUENO

DECRETO de 28 de abril de 1939 nombrando Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos a D. Eduardo Susanna Almarar.

A propuesta del Ministro de Organización y Acción Sindical, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Jefe del Servicio Nacional de Sindicatos a don Eduardo Susanna Almarar, Comandante de Ingenieros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Organización y Acción Sindical,

PEDRO GONZALEZ BUENO

DECRETO de 28 de abril de 1939 nombrando a don Federico Mayo Gayarre, Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo-quinto de la Ley de diecinueve de abril corriente, a propuesta del Ministro de Organización y Acción Sindical, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Director del Instituto Nacional de la Vivienda, con la categoría de Jefe Superior de Administración, a don Federico Mayo Gayarre, Ingeniero de Minas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Organización y Acción Sindical,

PEDRO GONZALEZ BUENO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDENES de 21 y 29 de abril de 1939 referente a los funcionarios de este Ministerio que ha recaído el "pronunciado" que se menciona.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo primero del Decreto-Ley de 21 de enero de 1938, me remite la siguiente relación con los nombres de los funcionarios del Cuerpo Diplomático y Consular sobre los que ha recaído, hasta la fecha, el "pronunciado" de admitido directamente al servicio activo:

- 1 Alonso de Avila y Bernabeu, Manuel.
- 2 Bertrán de Lis y García Calamarte, Enrique.
- 3 Crespi de Valldaura, Mariano.
- 4 González Besada, Carlos.
- 5 González Hontoria y Fernández Ladreda, Manuel.
- 6 Maspons Grassot, Rafael.
- 7 Morales Hernández, Rafael.
- 8 Nadal Blanes, Guillermo.
- 9 Palacios y Fau, Emilio.

- 10 Parladé y Heredia, Jenaro.
- 11 Ponce de León, Mario.
- 13 Satorras y Dameto, Antonio.
- 13 Silva y Goyeneche, Luis.
- 14 Zayas y Beaumont, Antonio.

Lo comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo primero del Decreto-Ley de 21 de enero de 1938, me remite la siguiente relación con los nombres de los funcionarios del Cuerpo Administrativo y Auxiliar, sobre los que ha recaído, hasta la fecha, el "pronunciado" de admitido directamente al servicio activo:

- 1 Alemany y Guzmán, Francisco.

- 2 Alonso de Nora y Lis, María de los Dolores.
- 3 Calle Cuenca, Juan.
- 4 Carmena y Abril, Luis.
- 5 Casares Koeler, Julio.
- 6 Castro y Calzado, Fernando.
- 7 Delgado Morales, Luisa.
- 8 Domínguez Antolín, Ricardo.
- 9 Enebral y de la Fuente, Manuel.
- 10 Fernández Bordas, Gonzalo.
- 11 Fernández y Fernández, Nemesio.
- 12 Fernández Ugando, Concepción.
- 13 Gallego Romero, Eusebia.
- 14 García Bolea, Pilar.
- 15 García Malo de Molina, Joaquín.
- 16 García Sánchez, Fermina.
- 17 Lafora y García, Juan.
- 18 Lerroux y Romo de Oca, Amelia.
- 19 Lois Campo, Baldomero.
- 20 López Díaz, Hilario.
- 21 Mariné Otondo, Federico.
- 22 Martínez Mansilla, José María.
- 23 Martínez Mansilla, Manuel.
- 24 Martínez Romo, Isabel.
- 25 Moncada Blanco, Gloria.
- 26 Monzó Medina, Emilio.
- 27 Morante García, Antonio.
- 28 Morante García, Asunción.
- 29 Núñez Santos, Rafael.
- 30 Ortiz de Zugasti, Pedro.

- 31 Ory Aranaz, Francisco.
 - 32 Pavón Rivero Emilio.
 - 33 Peña y Carranza, Isidoro.
 - 34 Pérez Gamir, Luis.
 - 35 Pineda Gómez, José.
 - 36 Polvorosa Fraile, Heriberto.
 - 37 Ramón Rodríguez, Inocente.
 - 38 Recalde Barba, Amelia.
 - 39 Rodríguez y Díaz - Carras-
- cosa.
- 40 Rodríguez Franco, Manuel.
 - 41 Rodríguez Franco, María.
 - 42 Romero Amor, Luis.
 - 43 Sagastizábal Núñez, Ramón
 - 44 Salaverría, Elías.
 - 45 Sánchez Etreros, Concep-
- ción.
- 46 Sánchez Sanz, María.
 - 47 San Germán León, Con-
- cepción.
- 48 Serred Burgues, Leovigildo.
 - 49 T a p i a Ojembarrena, An-
- tonio.
- 50 Toro Arenal, Antonia.
 - 51 Torres Castro, Eugenia.
 - 52 Valero Yáñez, Juan.

Lo comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 21 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo primero del Decreto-Ley de 21 de enero de 1938, me remite la siguiente relación, con los nombres de los funcionarios del Cuerpo de Intérpretes, sobre los que ha recaído hasta la fecha el "pronunciado" de admitido directamente al servicio activo:

- 1.—Escalante de la Colina, Eugenio.
- 2.—Fernández Villa de Rey y González Pumariega, Ramón.
- 3.—Martínez Amador, Emilio.
- 4.—Varela Castro, Adolfo.

Lo comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 21 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo primero del Decreto-Ley de 21 de enero de 1938, me manifiesta que en el expediente instruido a don Rafael Ordeix Ortembach, Inspector Conservador de la Iglesia y Edificio de San Francisco el Grande, de Madrid, ha recaído el "pronunciado" de admitido directamente al servicio activo.

Lo comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 21 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador remite, con esta fecha, la siguiente relación de funcionarios del Cuerpo Diplomático y Consular sobre los que han recaído los siguientes "pronunciados":

Separados del servicio

- 1 Don Tomás de la Presa y Vázquez.
- 2 Don Pedro Varela de Limia y País.

Jubilados

- 3 Don Luis Orduña y del Moral.
- 4 Don Gonzalo Diéguez y Redondo.

Disponible por sanción

- 5 Don Arturo Rodríguez Ruiz

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 29 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador remite, con esta fecha, la siguiente relación de funcionarios del Cuerpo Administrativo y Auxiliar y Cajistas de imprenta, sobre los que han recaído los siguientes "pronunciados":

Separados del servicio

- 1 Asensio y Torrado, María Luisa.
- 2 Corbacho y Pérez de Aiba, Jesús.
- 3 Chicharro García, Eloy.
- 4 Frade y Mendiboure, José.
- 5 Gallego Toledano, José.
- 6 García Gómez, Antonio.
- 7 González Fernández. Esteban.
- 8 Grego y Bonet, Adela.
- 9 Guzburg de Bauer, Olga.
- 10 Jiménez Aguirre, Juan.
- 11 Jiménez Proy, Alfredo.
- 12 Monis Prieto, Felipe.
- 13 Núñez Morales, Manuel.
- 14 Pedreiro de Tenreiro, Cristina.
- 15 Pérez Sanz, Honorio.
- 16 Pino Parra, Federico.
- 17 Rincón Ruiz Gómez, Angel
- 18 Salas Viu, Emilia.
- 19 Sánchez Casas, Emilio.
- 20 Sarmentero y Caballero, Enrique.
- 21 Ureta Giner, Dolores.

Jubilado

- 22 Sánchez Sanz, Luis.

Disponibles por sanción

- 23 Batanero Herrero, María.
- 24 Rivas Grande, Francisco.
- 25 Pino Parra, José.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 29 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

Excmo. Sr.: El Tribunal Seleccionador de la Carrera Diplomática y Consular, Intérpretes, Cuerpo Administrativo y Auxiliar del antiguo Ministerio de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado b) del artículo primero del Decreto-Ley de 21 de enero de 1938, me manifiesta que, en virtud de la información instruida a los subalter-

nos don Juan Azpicueta y Garcia, don Alfonso Garcia González, don Antonio Román Candela y don Julián Romerales Minguero, Porteros y Ordenanza de la Iglesia de San Francisco el Grande, de Madrid, estima deben ser admitidos directamente al servicio activo.

Lo comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 21 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de abril de 1939 resolviendo la admisión al servicio sin imposición de sanciones a varios funcionarios de Prisiones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Delegado Especial de esa Jefatura en Cataluña, instructor de las diligencias de depuración de los funcionarios del Ramo y con arreglo a lo establecido en el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, este Ministerio ha tenido a bien resolver la admisión al servicio de la España Nacional de los siguientes funcionarios:

Don Herminio García Ocaña y Martín, Subdirector - Administrador de Prisiones; don Félix García Brea, don Adolfo Sánchez Bragado y don Gregorio Varela Gómez, Jefes de Prisión de Partido; don Leopoldo Rubi Alvarez, don Federico Muñoz de la Madrid, don Daniel Luis Gómez, don Miguel Morey Cabrer, don Lorenzo Sarramitjana Roura, don Francisco Torvisco Márquez, don Mariano Bueno Lázaro y don Agustín Corralo Fernández, Oficiales de Prisiones; don Nicolás Municio Barahona, Guardián de Prisiones; doña Magdalena Larrondo Oquendo, Oficial de la Sección Femenina; y doña Adelmirra Mirasierra Gómez, Celadora de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 29 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 29 de abril de 1939 disponiendo la instrucción de expediente a funcionarios de Prisiones, en Cataluña.

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas para depurar la conducta de los funcionarios de Prisiones que prestaban servicio en Cataluña, don Francisco López Navarro, Oficial; don Virgilio Zapata Gutiérrez y don Alfredo Tierno Goñi, Guardianes; doña Natividad Brunete Gómez, Oficial de la Sección Femenina; y doña Rosa Teresa Gorgas, Celadora de Prisiones; y con arreglo a lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, este Ministerio ha tenido a bien resolver que se proceda a la incoación de expediente a los mismos, para imponerles el correctivo que corresponda o la separación del servicio, en su caso, sin perjuicio de que se sigan los procedimientos criminales a que haya lugar si de las actuaciones aparecieran motivos para incoarlos; quedando encargado de la tramitación de tales expedientes el Secretario Técnico y Delegado Especial de esa Jefatura, en Cataluña don Alfonso Fernández y Fernández Feijóo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 29 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 29 de abril de 1939 disponiendo la separación del servicio de don Jaime Miquel Palau, Jefe de Prisión de Partido.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente

instruido para depurar la conducta del funcionario de Prisiones don Jaime Miquel Palau, Jefe de Prisión de Partido, del que resulta que el encartado se halla comprendido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, por haber aceptado ascenso extraño al movimiento natural de la escala y que el antecedente de haber desempeñado cargos de confianza del gobierno separatista, cualifica su actuación como contraria al Glorioso Movimiento Nacional, liberador de España,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del instructor, ha resuelto la separación definitiva del servicio de don Jaime Miquel Palau, quien causará baja en el escalafón de funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 29 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN de 29 de abril de 1939 dando de baja en el servicio a varios funcionarios de Prisiones.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo trece de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, este Ministerio ha resuelto separar del servicio activo y disponer que causen baja definitiva en las respectivas escalas del personal del Cuerpo de Prisiones, los siguientes funcionarios que, por su conducta al huir al extranjero desde Cataluña con las hordas rojo-separatistas, han demostrado ser contrarios al Glorioso Movimiento Nacional, liberador de España:

Don José Vicente y Sebastián, Jefe de Servicios; don Juan Antonio Rodríguez Huertas, Oficial; y don Guillermo Viñuales Pano, Maestro de Instrucción Primaria del Cuerpo de Prisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios salve a España y guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 29 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacio-
nal de Prisiones.

ORDEN de 30 de abril de 1939
sobre los talleres penitenciarios
dentro de las Cárceles.

Ilmo. Sr.: En ejecución del De-
creto núm. 281, de 28 de mayo de
1937 y de la Orden de 7 de octu-
bre de 1938, referentes a la re-
dención de las penas por el traba-
jo, y como primer paso para orga-
nizar, con la amplitud necesaria,
una de las formas que dicho traba-
jo ha de revestir, a saber:

“Los talleres penitenciarios den-
tro de las cárceles”, de modo que
el trabajo hecho en ellos, sin cons-
tituir competencia alguna para el
trabajo libre, reúna las condicio-
nes económicas, educativas y so-
ciales que requiere la nueva legis-
lación penal, este Ministerio se ha
servido disponer:

Primero.—Que se utilice inme-
diatamente al efecto el local deno-
minado Reformatorio de Alcalá,
con todas sus dependencias, en-
viando, desde luego, a él, el núme-
ro de obreros y aprendices que,
según los datos contenidos en el
fichero técnico, formado por el Pa-
tronato para la redención de las
penas por el trabajo, estén en me-
jores condiciones para poner en
marcha los talleres-escuelas de Ar-
tes gráficas y de Carpintería me-
cánica y otros derivados de ellos,
conforme al proyecto presentado
para todo ello por el mismo Patro-
nato.

Segundo.—Que se organice en el
mismo establecimiento, una oficina
técnica de proyectos y presu-
puestos, planos de taller, control
de fabricación, recepción de pri-
meras materias, expedición de pro-
ductos, contabilidad de taller, et-
cetera, de suerte que todo el traba-
jo se lleve en las condiciones de
una verdadera fábrica moderna y
de una escuela de formación pro-
fesional, diferenciándose solamen-
te de aquella en que su finalidad
económica se reduce a librar al

Estado y a la sociedad de la car-
ga que para ello supone el man-
tenimiento de los obreros y aprendi-
ces y de sus familias mediante
el subsidio legal, sin constituir
competencia alguna para las em-
presas privadas similares por la
calidad, cantidad y precio de los
trabajos que en ellas se ejecuten
y que serán en todo momento fá-
cilmente inspeccionables por las
autoridades competentes.

Tercero.—Que en este primer
ensayo de organización en grande
del trabajo dentro de los pena-
les y mediante los datos que la ex-
periencia vaya suministrando, se
estudie, como en un modelo, la
forma que podría darse a otros es-
tablecimientos análogos en los dis-
tintos ramos del trabajo.

Cuarto.—Que como objeto in-
mediato del estudio citado en el
número anterior y en vista de los
resultados o inconvenientes que se
experimenten en este primer en-
sayo, se estudie la ampliación de
estos dos talleres y otros comple-
mentarios, no sólo en los locales
del Reformatorio de Alcalá, sino
también en los contiguos a ellos,
denominados “Casa del trabajo”.

A los dos meses de funciona-
miento de estos talleres-escuelas,
elevará el Patronato para la re-
dención de las penas por el traba-
jo, una Memoria a este Ministe-
rio, dando cuenta de los resulta-
dos obtenidos y de los medios que
considere necesarios para perfec-
cionar y llevar a completo efecto
esta clase de obras, manteniéndola
estrictamente dentro de los li-
mites que exigen los fines a que
exclusivamente se dedican.

Dos guarde a V. I. muchos
años.

Vitoria, 30 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacio-
nal de Prisiones.

MINISTERIO DE ORGA- NIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 27 de abril de 1939
separando del servicio al Oficial
del Cuerpo de Migración que se
cita.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de
fecha 14 del actual por la que la
señorita Hortensia Suárez-Inclán
Jareño presenta la renuncia de su
cargo de Oficial de Migración,
fundada en pertenecer a este De-
partamento ministerial como fun-
cionaria del Cuerpo técnico admi-
nistrativo,

Este Ministerio, de conformidad
con la propuesta del Jefe del Ser-
vicio Nacional de Emigración, ha
acordado separar del Cuerpo de
Migración a la señorita Hortensia
Suárez-Inclán Jareño, quien de-
berá ser dada de baja a todos los
efectos en el escalafón correspon-
diente.

Lo que digo a V. I. a los efectos
precedentes.

Por Dios, por España y su Re-
volución Nacional-Sindicalista.

Santander, 27 de abril de 1939.
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacio-
nal de Emigración.

ORDEN de 28 de abril de 1939
acordando cese en el cargo de
Inspector General del Trabajo
don Federico Mayo Gayarre.

Ilmo. Sr.: En uso de las facul-
tades que me atribuye el Decreto
de 19 de marzo de 1938, he acor-
dado cese en el cargo de Inspec-
tor General de Trabajo, don Fe-
derico Mayo Gayarre.

Lo que digo a V. I. para su co-
nocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos
años.

Santander, 28 de abril de 1939.
Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Mi-
nisterio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

COMISIONES REGULADORAS

(Véase al final de la página 2421 y croquis páginas 2422 y 2423.)

Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 29 de abril de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Infantería don Alberto Guerrero García y otros Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Armas.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. núm. 103), al personal de Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, surtiendo efectos dichos reintegros en la fecha que a cada uno se señala:

Infantería

Comandante, don Alberto Guerrero García, con fecha 26 de agosto de 1937.

Idem, don Luis Flores Iñiguez, con idem de 8 de enero de 1937.

Idem, don Pablo de Peray March, con idem de 1 de febrero de 1937.

Capitán, don Ricardo Menéndez Vega, con idem de 16 de agosto de 1937.

Suboficial, don Juan Muntión Hervia, con idem de 8 de enero de 1937.

Caballería

Teniente, don Alfredo González Julve, con fecha 8 de enero de 1937.

Artillería

Comandante, don Juan Ferrater Tell, con fecha 8 de enero de 1937.

Capitán don Ricardo Alós Llorens, con idem de 7 de abril de 1937.

Ingenieros

Comandante, don Juan Noreña Echevarría, con fecha 8 de enero de 1937.

Idem, don Jesús Camaña San-

chis, con idem de 5 de noviembre de 1937.

Intervención

Oficial primero, don Luis Pérez Lozano, con fecha 25 de junio de 1937.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

DAVILA.

Subsecretaría del Ejército

Ajustadores provisionales

ORDEN de 28 de abril de 1939 nombrando Ajustadores provisionales y destinando a don Clemente Sagastumé Ituarte y otros.

Por haber sido declarados aptos en el curso celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Ajustadores provisionales y se les destina a donde se expresa a los individuos que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

A la Maestranza de Artillería de Madrid

D. Clemente Sagastumé Ituarte.

D. Alberto Alvarez Cabo.

D. Santos Florentino Calvo García.

D. Antonio Astorgano Martínez.

D. Lorenzo Gil Peláez.

Al Parque de Artillería de Valencia

D. Francisco Santiago Puente.

D. Nicolás Bocos Marina.

D. Cipriano González Borrego.

D. Angel Astoviza Múgica.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 29 de abril de 1939 confirmando en su empleo al Teniente provisional de Infantería don Francisco García García y otro.

Por haber asistido con aprovechamiento al 14 curso de la Academia de Ampliación de Infantería de Toledo, verificado del 21 de febrero al primero de abril del

año actual, se confirma en su empleo a los Tenientes provisionales de dicha Arma don Francisco García García, natural de Añora (provincia de Córdoba) y don Jaime López González, procedente de la Academia de Riffien, los que continuarán en sus destinos.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de abril de 1939 confiriendo el empleo de Teniente provisional de Infantería a don Pedro Galván Hernández.

Por haber sido declarado apto en la Academia Militar de Toledo, se promueve al empleo de Teniente provisional de Infantería, con antigüedad de 15 de octubre de 1937, al Alférez de dicha Escala y Arma don Pedro Galván Hernández.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don José González Carús y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don José González Carús, con antigüedad de 22 de septiembre de 1937.

Don Rafael Jaume González, con idem de 10 de enero de 1938.

Don Eugenio Izquierdo Muñoz, con idem de 26 de febrero de idem.

Don Joaquín Lázaro López, con idem de 13 de abril de idem.

Don Telina García Gago, con idem de idem.

Don Ricardo Tejerino Frías, con idem de idem.

Don Ramón Ignacio Torres Delgado, con idem de 5 de junio de idem.

Don Enrique Ramírez de la Lstra, con idem de idem.

Don Pedro González Teja, con idem de 9 julio de idem.

Don Juan Melibrán Gelabert, con idem de 15 de julio de idem.

Don José González Sáenz de Pablo, con idem de 17 de julio de idem.

Don Gabriel Gil Valdés, con idem de 2 de agosto de idem.

Don Rafael Rivas Segovia, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don César Gutier Villamandos, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don José Berlanga Berlanga, con idem de 21 de septiembre de idem.

Don José Mugarza Orueta, con idem de 22 de septiembre de idem.

Don Fernando Vidal Gamarra, con idem de idem.

Don Miguel Angel Ezqueitia Erdozain, con idem de idem.

Don José Otero Fernández, con idem de 4 de noviembre de idem.

Don Ramiro Prego Meirás, con idem de idem.

Don Ernesto Santos Garitagotia, con idem de idem.

Don Manuel García Herreros, con idem de 17 de noviembre de idem.

Don Carlos González García Gutiérrez, con idem de idem.

Don Vitaliano García Valle, con idem de idem.

Don Manuel Garrido Alonso, con idem de idem.

Don Ramón de Sanchis de los Santos, con idem de idem.

Don Lucas Osuna Sánchez, con idem de idem.

Don Benito Gutiérrez Churruga, con idem de 19 de noviembre de idem.

Don Prisciliano Duque Escudero, con idem de idem.

Don José Hernández Blanco, con idem de 26 de noviembre de idem.

Don Manuel Mascaray Díaz, con idem de 29 de noviembre de idem.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las JONS. don Fernando Martínez de Tejada Barreiro y otro.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET y de las JONS, con la antigüedad de primero de julio y 7 de octubre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala, don Fernando Martínez de Tejada Barreiro y don Antonio Fernández Cortés.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de abril de 1939 rectificando la de 20 del actual concediendo el empleo inmediato al Brigada de Infantería don Tomás González Casado.

Queda rectificada la Orden de 20 del actual (B. O. núm. 111), por la que se confiere el empleo de Alférez de Infantería, al Brigada de la propia Arma don Tomás González Casado, en el sentido de que el primer apellido es Gonzalo y no González, como por error se consignó.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de abril de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Joaquín Flores Sevilla y otro.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 31 de enero y 28 de junio de dicho año, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala y Arma don Joaquín Flores Sevilla y don José A. de la Vega Arizti, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 29 de abril de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don Alfonso Alonso Siliuto.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 12 de noviembre de 1938, al Alférez provisional de dicha escala y Arma don Alfonso Alonso Siliuto, quien continuará en su actual destino.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

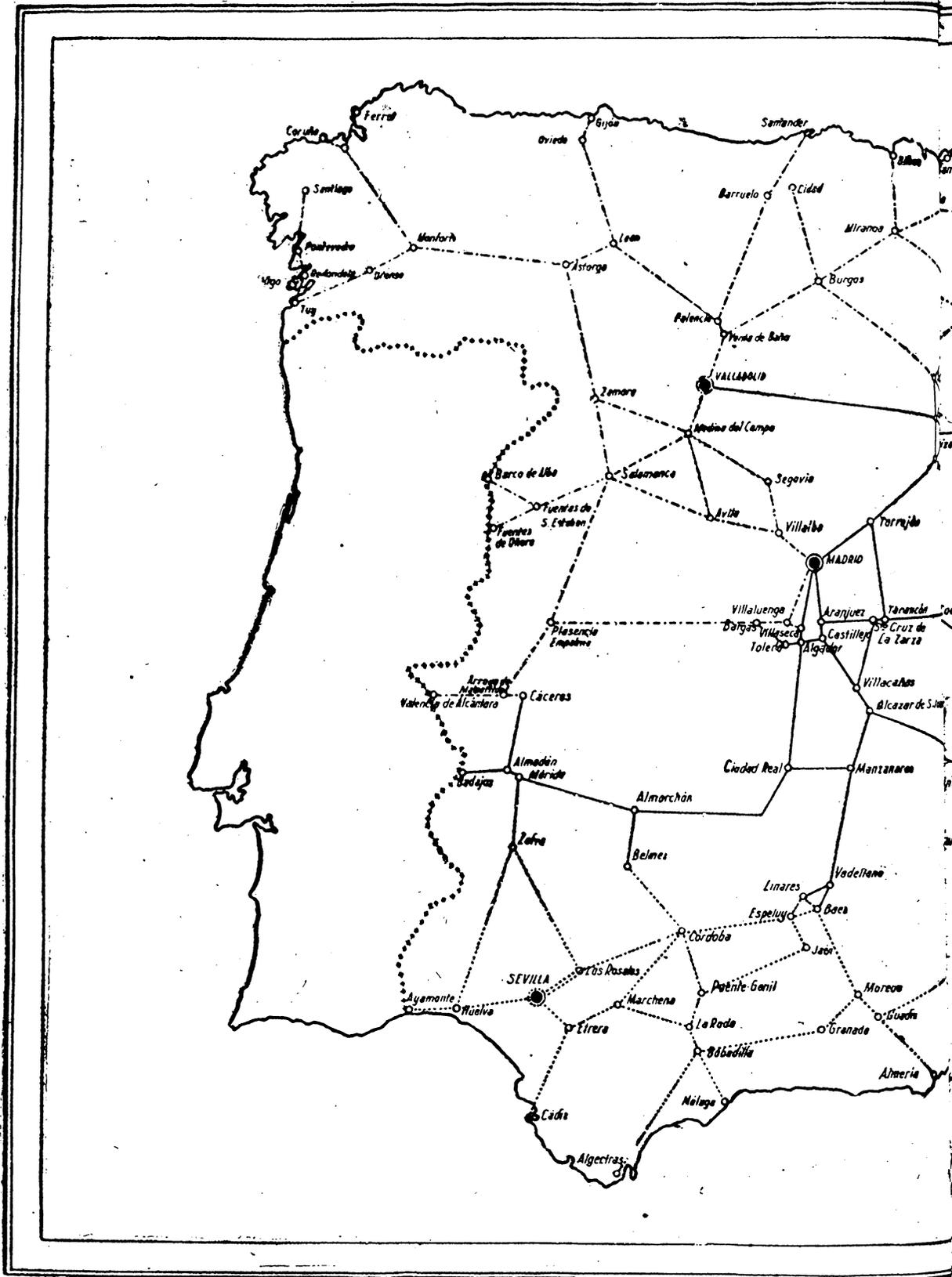
COMISIONES REGULADORAS

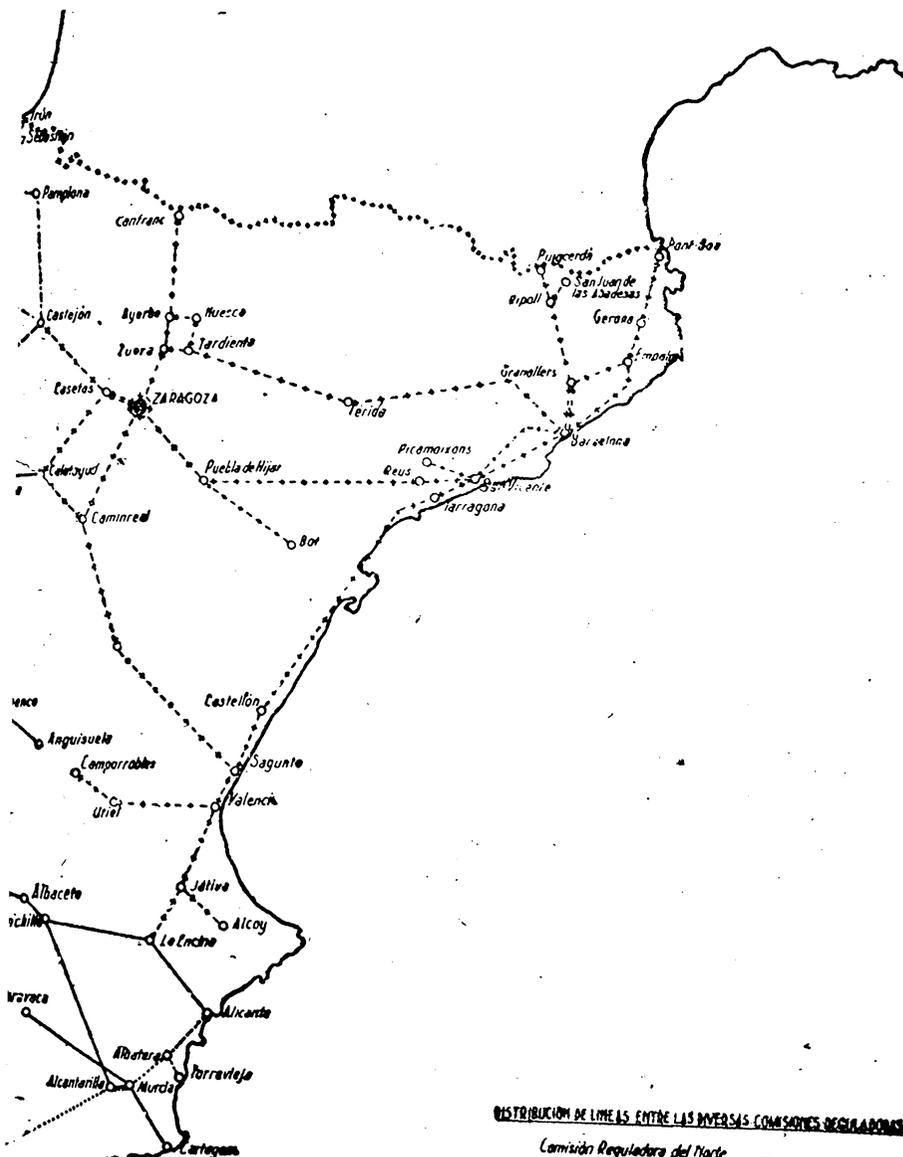
ORDEN de 28 de abril de 1939 reorganizando las Comisiones Reguladoras de Ferrocarriles.

Ocupado por nuestro Glorioso Ejército la totalidad del territorio nacional, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles ha resuelto reorganizar las Comisiones Reguladoras, distribuyéndose en la forma que se indica en el croquis que con esta Orden se publica, pasando la que está en Valladolid a llamarse del Norte, la de Zaragoza a llamarse de Levante, trasladar a Madrid la otra de Zaragoza y llamarse del Centro, y la de Sevilla denominarse del Sur, atendiendo cada una al tráfico que se señala en dicho croquis.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

DAVILA





DISTRIBUCION DE LINEAS ENTRE LAS DIVERSAS COMISIONES REGULADORAS

Comisión Reguladora del Norte	— — — — —
id. Centro	- - - - -
id. Levante
id. Sur	- . - . - .

Destinos

ORDEN de 28 de abril de 1939 confirmando el destino del Comandante de Infantería don Salvador Bolinche Trujillo y otros Jefes y Oficiales.

A propuesta de distintas Autoridades Militares, se confirma en los destinos que se indican a los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante don Salvador Bolinche Trujillo, del Regimiento Tenerife 38, al Regimiento Zamora núm. 29.

Capitán de Complemento don José Sagastume Almandoz, del Regimiento San Marcial 22, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS

Idem idem don Antonio Dávila Peñalosa, al cuarto Batallón del Regimiento Zamora 29.

Capitán provisional don José López Carretero, al tercer Batallón del Regimiento Argel 27.

Idem idem don Luis Alvarez Rodriguez, del Grupo de Regulares de Tetuán núm. 1, al Batallón 178 del Regimiento Argel 27.

Teniente don Manuel Quintero Domínguez, de la 13 División, al Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem don Mateo Jaime Roselló, de la 15 División, al 274 Batallón del de Cazadores del Serrallo 8.

Teniente de Complemento don Eduardo Sáiz Alcázar, del Regimiento San Marcial 22, al 531 Batallón del Regimiento Burgos 31.

Teniente provisional don José Braga Valle, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al Regimiento Simancas 40.

Idem idem don Leonardo Fernández Castillo, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al segundo Batallón del Regimiento Burgos núm. 31.

Idem idem don José Luis Ortega Monasterio, de a disposición del General Jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia, al Grupo de Regulares de Ceuta 3.

Idem idem don Maximiliano Arroyo Cuesta, del 274 Batallón del de Cazadores del Serrallo 8, al 175 Batallón del Regimiento Toledo 26.

Idem idem don José María Plaza Muñoz, del primer Batallón del Regimiento San Marcial 22, al 531

Batallón del Regimiento Burgos núm. 31.

Idem idem don Antonio Pérez Rodríguez, del 274 Batallón del de Cazadores del Serrallo 8, al primer Batallón del Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Agustín Tórtola Belety, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS, al noveno Tabor del Grupo de Regulares de Larache 4.

Idem idem don José Folchi Llopart, de la 13 División, al Regimiento Mérida 35.

Teniente de Complemento don Adolfo Lema Feijóo, de la 18 División, al octavo Batallón del Regimiento Argel 27.

Alférez provisional don José Antonio Revuelta García, de la 12 División, al primer Batallón del Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Antonio Lizaur Roldán, de la 13 División, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Antonio Pérez Jurado, de la 13 División, al primer Batallón del Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Juan del Castillo Montoto, del Regimiento Lepanto 5, al Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Manuel Pérez Martín, del Cuerpo de Ejército de Navarra, al Regimiento Zaragoza 30.

Procedentes del Ejército de Levante

Comandante don Jaime Cereceda Gorgollo, al Regimiento Bailén 24.

Capitán de Complemento don Carlos Puig Maestro Amado, al Regimiento Burgos 31.

Capitán provisional don Tomás González Fernández, al segundo Batallón del Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don Antonio Utrilla Muin, al Batallón Ametralladoras 7.

Teniente don Juan Mateos Ojeda, al 533 Batallón del Regimiento Argel 27.

Teniente de Complemento don Eugenio Herrera Martín, al Regimiento América 23.

Teniente provisional don Abelardo Ledesma Romero, al séptimo Batallón del Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem idem don Fernando Onru-

bia Rivas, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Gabriel Rodríguez Walgeschaffen, al Batallón de Montaña Sicilia 8.

Idem idem don Benigno Alonso Alvarez, al segundo Batallón del Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Luis Giner Pascual, al quinto Batallón del Regimiento Galicia 19.

Idem idem don Antonio Torres Balaguer, al décimo Batallón del Regimiento de Carros de Combate 2.

Idem idem don Abelardo Sanz Truñón, al segundo Batallón del Regimiento de Carros de Combate 2.

Alférez provisional don Basilio Gómez Sanz, al Regimiento de Infantería Burgos 31.

Idem idem don Vicente Presa Sagarra, al Regimiento de Infantería Canarias 39.

Idem idem don Federico Aznar Ardois, al Regimiento Toledo 26.

Idem idem don Antonio Gil Viñau, al Regimiento Valladolid núm. 20.

Idem idem don Ernesto Fabre Tejedor, al Regimiento Valladolid 20.

Idem idem don Benito Ealo Abascal, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Cruz Valbuena Puente, al Batallón Cazadores Melilla 3.

Idem idem don Lino Alvarez Alvarez, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Antonio Mérida Zamorano, al Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Félix Gili Mezquita, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem idem don Alejandro Fernández de Pinedo y Pinedo, al Regimiento San Marcial 22.

Idem idem don Francisco Ferrer Solanes, al Batallón de Cazadores Melilla 3.

Idem idem don César Espinel Vicente, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Julio Vega Chacón, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Víctor Polvorinos González, al Batallón Cazadores Ceriñola 6.

Idem idem don Antonio Salga-

do Fernández, al Regimiento Bailén 24.

Idem ídem don Lucas Morales Rodríguez, al Batallón Cazadores de Melilla 3.

Idem ídem don Pedro Fernández Arrién, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Marcelino Ibáñez Ibáñez, al Regimiento San Quintín 25.

Idem ídem don Eliseo Ariza Mendi, al Regimiento La Victoria 28.

Idem ídem don Rafael Gómez Barrios, al Regimiento San Quintín 25.

Idem ídem don Francisco de la Corte Amo, al Regimiento Mérida 35.

Idem ídem don José María Piquez Borrego, al Regimiento Aragón 17.

Idem ídem don César Pérez Aracín, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don José López Villasanta, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Luis Berruezo Aldaz, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don José Valor Hoyos, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don José Pizarro Rodríguez, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Juan Pardo Riquelme, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Alberto Sánchez Fernández, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Juan Tallada Mascaró, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Arsenio Fuentes Alonso, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Vicente Gascón Peligri, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Francisco Martínez Canales, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Javier Sanz Valdés, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Manuel Lluch Martínez, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Agustín Múgica Iza, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Antonio Arce

Manteca, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Marcelino García Sornoza, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don Tomás Miguel Vicens, al Regimiento San Marcial 22.

Idem ídem don Luis Gómez Puig, al Batallón Cazadores del Serrallo 8.

Idem ídem don José Luis García Lacalle, al Regimiento San Marcial 22.

Idem ídem don Jacinto Aguirregaviria Bengoa, al Regimiento Bailén 24.

Idem ídem don Luis Marzo Janices, al Regimiento Carros de Combate 2.

Idem ídem don José Postigo Comesaña, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem ídem don Francisco Benítez Góngora, al Regimiento Aragón 17.

Idem ídem don Manuel Espoñera Vicent, al Regimiento Aragón 17.

Idem ídem don Victorino Gracia Salas, al Regimiento Zamora núm. 29.

Idem ídem don Emilio Arriba Val, al Regimiento Carros de Combate núm. 2.

Idem ídem don Julio Rambla Beltrán, al Regimiento Zamora núm. 29.

Idem ídem don Luis Bezzina Perepérez, al Regimiento Zamora núm. 29.

Idem ídem don Adolfo Montagut Martí, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem ídem don Nahun Rouz Prieto, al Regimiento de Mérida núm. 35.

Idem ídem don Félix Espuelas de Miguel, al Regimiento Carros de Combate núm. 2.

Idem ídem don Valentín Durango Cos, al Batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

Idem ídem don Jesús Izquierdo Navarri, al Batallón Ametralladoras núm. 7.

Idem ídem don Ambrosio Blanco Arias, al Regimiento San Quintín núm. 25.

Idem ídem don Celestino Fernández de la Vega, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem ídem don Manuel Santurce Ledesma de Sanabria, al Regimiento América núm. 25.

Idem ídem don Hermenegildo Martínez Manjón, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem ídem don Vicente Tasso Asensi, al Regimiento de Infantería de Mérida núm. 35.

Idem ídem don Adrián González Manzano, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Antonio Martínez González, al Regimiento Canarias núm. 39.

Idem ídem don Gonzalo Díaz Resch, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem ídem don Emilio Fernández Navarro, al Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Idem ídem don Manuel Alvarez Quirós Alvarez, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem ídem don José Saiz Alonso, al Regimiento de Argel número 27.

Idem ídem don Policarpo Antonio Alonso González, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem ídem don Angel García Rodríguez, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem ídem don Isaías Pérez Monje, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem ídem don Pedro Alvarez Luis, al Regimiento de Toledo número 26.

Idem ídem don Alberto Rodríguez Bárcena, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem ídem don Juan Aranc Carne, al Regimiento San Quintín núm. 25.

Idem ídem don José Luis Laborda Rodríguez, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem ídem don Serafín López Díaz, al Batallón Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem ídem don Aquilino Granados Weil, al Regimiento Simancas núm. 40.

Idem ídem don Enrique Blanco Díez Taravilla, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem ídem don Leonardo del Amo Romero, al Regimiento América núm. 25.

Idem ídem don Luis Gutiérrez Ojesto, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Carlos Gutiérrez Ojesto, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Víctor Gómez

- Carrillo, al Regimiento América núm. 23.
- Idem idem don Francisco Gambrá Gómez Jordana, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Julio Moreno Gómez Villalón, al Regimiento Zaragoza núm. 30.
- Idem idem don Ramón Hormaza Acha, al Regimiento San Marcial núm. 22.
- Idem idem don Ramón Navas Conejo, al Regimiento de Bailén núm. 24.
- Idem idem don Desiderio Simón Sanmillán, al Regimiento América núm. 23.
- Idem idem don Emiliano Joaquín Bernasero, al Batallón Cazadores de Ceriñola núm. 6.
- Idem idem don José Garrido Sáenz, al Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 38.
- Idem idem don Federico Suárez Verduguer, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Fernando Alvarez Arias, al Regimiento San Quintín núm. 25.
- Idem idem don Rafael Galán Acedo, al Regimiento San Quintín núm. 25.
- Idem idem don Ramón Candal Fernández, al Batallón de Montaña de Arapiles núm. 7.
- Idem idem don José Rodríguez Taboada, al Batallón de Montaña Arapiles núm. 7.
- Idem idem don Rafael Ezcureña Otegui, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don José Ramón Ordozgoiti Santiago, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Juan A. Martínez Montaner, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Manuel González Fernández, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Pedro Martínez Matilla, al Regimiento América núm. 23.
- Idem idem don Aquilino Peleteiro Bouzas, al Regimiento América núm. 23.
- Idem idem don Guillermo Gutiérrez Ilaneras, al Regimiento América núm. 23.
- Idem idem don Tulio Areva Blanco, al Batallón de Montaña Arapiles núm. 7.
- Idem idem don Pedro López Iñigue, al Batallón de Montaña Arapiles núm. 7.
- Idem idem don Julio Rodríguez López, al Batallón de Montaña Arapiles 7.
- Idem idem don José Fullana Sastre, al Batallón Montaña Arapiles núm. 7.
- Idem idem don Bautista García Alaguero, al Regimiento San Quintín núm. 25.
- Idem idem don Pedro Corredera Corredera, al Regimiento San Quintín núm. 25.
- Idem idem don Francisco Villalta Montero, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don José Rodríguez Rodríguez, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Fernando Mosquera Martínez, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Abundio Díez Cantero, al Regimiento Milán número 32.
- Idem idem don Mariano Zufia Urrizalqui, al Regimiento América núm. 25.
- Idem idem don José Conejo Alonso, al Regimiento de Burgos núm. 31.
- Idem idem don Venancio Ibáñez Cuesta, al Regimiento de Burgos núm. 31.
- Idem idem don Basilio Monje Bravo, al Regimiento de Burgos, número 31.
- Idem idem don Jesús Ballesteros Arroyo, al Regimiento de Burgos núm. 31.
- Idem idem don Isidro Béjar Martín, al Regimiento de Burgos núm. 31.
- Idem idem don Miguel Sanz Alonso, al Regimiento de Burgos núm. 31.
- Idem idem don Jesús Trujillo López, al Regimiento Zaragoza número 30.
- Idem idem don Leopoldo Elías García, al Regimiento Zaragoza núm. 30.
- Idem idem don Manuel Marín Rodríguez, al Regimiento Zaragoza núm. 30.
- Idem idem don Germán Arteaga Fernández, al Regimiento Zaragoza núm. 30.
- Idem idem don Eduardo Fano Suárez, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Manuel Antonio Prieto Pérez, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.
- Idem idem don Ignacio Sánchez Ortiz de Urbina, al Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6.
- Idem idem don Felipe Soims Vicens, al Regimiento Carros de Combate núm. 2.
- Idem idem don Conrado Gómez Huici, al Regimiento San Marcial núm. 22.
- Idem idem don Basilio Lizarraga Iturralde, al Batallón Montaña de Sicilia núm. 8.
- Idem idem don Modesto Díez Zudaire, al Batallón Montaña de Sicilia núm. 8.
- Idem idem don Guillermo Botella Jover, al Regimiento San Marcial núm. 22.
- Idem idem don Alvaro Graballos Yarnoz, al Regimiento San Marcial núm. 22.
- Idem idem don Adolfo Villa García, al Regimiento San Marcial núm. 22.
- Idem idem don Segundo Pérez Castelo, al Regimiento San Marcial núm. 22.
- Idem idem don José Pajares Parrón, al Regimiento de Bailén núm. 24.
- Idem idem don Carlos Hourmat Muñoz, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.
- Idem idem don Carlos Palazón Delatre, al Regimiento América núm. 23.
- Idem idem don Carlos Berzosa Teixeira, al Regimiento Simancas núm. 40.
- Idem idem don José Arias Vallina, al Regimiento Simancas número 40.
- Idem idem don Manuel Díaz Barreira, al Regimiento Zamora núm. 29.
- Idem idem don Vicente Riestra Peinador, al Regimiento Zamora núm. 29.
- Idem idem don Vicente Corvo Pérez, al Regimiento de Toledo núm. 26.
- Idem idem don Juan Algarín Vidal, al Regimiento La Victoria núm. 28.
- Idem idem don Manuel Santiago Molina, al Regimiento La Victoria núm. 28.
- Idem idem don Ramón Casado de Amezcua García, al Regimiento Zaragoza núm. 30.
- Idem idem don José Fiquet Borrego, al Regimiento Aragón núm. 17.
- Idem idem don Eliseo Ariza

Mendi, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem idem don Jesús Casado Morales, al Regimiento Bailén número 24.

Idem idem don Germán García Higuera, al Regimiento San Quintín núm. 25.

Idem idem don Segundo Gómez Blázquez, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Pedro Luccini López, al Regimiento de Bailén núm. 24.

Procedentes del Ejército del Norte

Comandante habilitado don Miguel de Zayas Bobadilla, al Regimiento Zamora núm. 29.

Capitán don Juan Villalonga Bueso, al Regimiento América número 25.

Capitán provisional don Benigno Sáinz de Azuelo Aguirre, al Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2.

Teniente provisional don Enrique Heredero Martín, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Jesús Fernández Menéndez, al Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Alférez provisional don José María Conde-Diego-Somonte, al Regimiento de Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Ramón Careaga Hormaza, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Rafael de Alba Fernández, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Ramón de la Garza Rodríguez, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Andrés Moreno Machota, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Angel Calvo Pérez, al Regimiento Zamora número 29.

Idem idem don Vidal Ramos Iglesias, al Regimiento Zamora núm. 29.

Idem idem don Vicente Uriel Galindo, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don José Palacios Faguas, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Víctor Estarreado Ruiz, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Carmelo Re-

dal Cidirán, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Luis Puig Gabana, al Regimiento Aragón número 17.

Idem idem don Manuel Criado González, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Jaime Lambea Fernández, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Mariano Esteban Tello, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Guillermo Pedraza Mooser, al Regimiento Tenerife núm. 38.

Idem idem don Miguel Sagastume Almandoz, a la Milicia Nacional de F. E. T. y de las JONS.

Idem idem don Tomás Ochoa de Retana, al Regimiento de Valladolid núm. 20.

Idem idem don Lorenzo Moret Arbez, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Jaime Castelló Salas, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Eduardo Amores Jiménez, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Carlos Carmona de Antaz, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Manuel Montero Sáinz, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Jaime Fuentes Fuentes, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Felipe Alvarez González, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Armando Vicente Cuadrado, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don José Brito Pujalde, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Pedro Domínguez de la Paz, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Francisco Villalón Villalón, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Carlos Malagrida Mir, al Regimiento Zamora núm. 29.

Idem idem don Luis Pérez Pardina, al Regimiento Zamora número 29.

Idem idem don José María Alonso Crespo, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don José Blanco Díaz, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don José Manuel García Prendes, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Fermín García García, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Antonio García Guerrero, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Jesús Santiago Elías Fano, al Regimiento de Burgos núm. 31.

Idem idem don Juan Bautista Obregón Siureña, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Amancio Arche Hermosa, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don Arturo Sado Echevarría, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Francisco Haces García Lago, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Eufasio Toyos Fernández, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Joaquín Elías Fano, al Regimiento Burgos 31.

Idem idem don Fernando Junquera García, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Isaac García Bayón, al Regimiento Zaragoza número 30.

Idem idem don Ricardo Gutiérrez Muñoz, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Vicente Blanco Sánchez, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Rafael Cabeza Feijóo, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Adolfo Escrocal Leonor, al Grupo de Regulares Ceuta 3.

Idem idem don Jorge Muñoz Moreno, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don Luis Marimón Riera, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Nicasio Pérez González, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Zacarías Díez Mínguez, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Enrique Martínez de Baños-García, al Regimiento Mérida 35.

Idem idem don José Quesada Alonso, al Regimiento Mérida 35.

Idem ídem don José Luis Agos Ortega, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Angel Domínguez Guerra, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don Antonio Cuadri Jano, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Gabino Jiménez Martínez, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don Gregorio Becerro Bermejo, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Eloy Matesanz de la Serna, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Emilio Lázaro Flores, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don José María García Escudero, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don José Manuel Abaurre Fernández, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Antonio García Álvarez, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Francisco Dolset Chumilla, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Julio de la Vega Benayas, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don José Pérez Laso, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don José Pérez Limoges, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem ídem don Rafael Zabala Rodríguez, al Regimiento América 23.

Idem ídem don Francisco López López, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem ídem don Faustino López Rodríguez, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem ídem don Antonio Hurtado Mendoza, al Regimiento San Marcial 22.

Idem ídem don Matías Gutiérrez Llaneras, al Regimiento San Marcial 22.

Precedentes del Ejército del Centro

Teniente provisional don José Salinas Reguilón, al Regimiento Toledo 26.

Idem ídem don David López González, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Alférez provisional don Ma-

nuel Rivas Carrera, al Regimiento San Quintín 25.

Idem ídem don Enrique Dorado Sánchez Catalejo, al Regimiento Mérida 35.

Idem ídem don José María Pascual García, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Jesús Hermoso Mendoza Fernández, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Eduardo Pérez López, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem ídem don Samuel Galán López, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Joaquín Chico de Guzmán y Fuster, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don José Justo Devesa, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don Francisco Iborra Arques, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem ídem don Julián Sánchez Herrera, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Juan Setuain Aztarain, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem ídem don José Alonso López, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem ídem don Juan González González, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem ídem don Manuel Jimeno Pardell, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Juan Adán Alloza, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Tomás Almunia Medeviela, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Luis Fernández Tascón, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Carlos Martínez Valín, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don César Pérez Blasco, al Regimiento San Marcial 22.

Idem ídem don Martín Zugasti Barandiarán, al Regimiento América 23.

Idem ídem don Miguel García Rico, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Antonio Micó Pastor, al Batallón Cazadores de San Fernando 1.

Idem ídem don Domingo Ron Nova, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don José Sanz Saave-

dra, al Batallón Cazadores Las Navas 2.

Idem ídem don José Pérez Quintanilla, al Batallón de Cazadores Las Navas 2.

Idem ídem don Manuel Becerril Ramos, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Antonio Armesto González, al Regimiento Zaragoza 30.

Idem ídem don Mariano Cayuela Zayas, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem ídem don Alfonso López Martín, al Regimiento Mérida 35.

Idem ídem don Joaquín Ballesteros Navarro, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Gregorio Cuartero Cuartero, al Regimiento Burgos 31.

Idem ídem don Jaime Juanda Martín, al Batallón Cazadores Serrallo 8.

Idem ídem don Manuel Rivas Carrera, al Regimiento San Quintín 25.

Idem ídem don Epifanio Redondo Revilla, al Regimiento Zamora 29.

Idem ídem don Manuel Vilchez Díez, al Regimiento Toledo 26.

Idem ídem don Juan Cerda Bolinches, al Grupo Tiradores de Ifni.

Idem ídem don Juan Terrats Iturricha, al Batallón Montaña Sicilia 8.

Idem ídem don Gregorio Catalá Español, al Batallón Montaña Sicilia 8.

Idem ídem don Manuel Masíde Cid, al Regimiento Toledo 26.

Idem ídem don Valentín Pérez López, al Regimiento Toledo 26.

Idem ídem don Emilio Vars Bellver-Bramp, al Regimiento Toledo 26.

Idem ídem don Santiago Compte Freixanet, al Regimiento Toledo 26.

Idem ídem don Angel Vicente Corchi, al Regimiento La Victoria 28.

Precedentes del Ejército del Sur

Alférez provisional don Eduardo Postigo López, al Regimiento Oviedo 8.

Idem ídem don Víctor Cortes Yerro, al Regimiento Cádiz 33.

Idem ídem don Juan Albaiges Amorós, al Regimiento Cádiz 33.

Idem idem don Pío González Román, al Regimiento Lepanto 5.

Idem idem don Guillermo Caldera del Pino, al Regimiento Lepanto 5.

Idem idem don Román Casado Manove, al Regimiento Lepanto núm. 5.

Idem idem don José Pérez Ginata, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Idem idem, don Angel Herretero García, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Alejandro Blasco Martín, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don José María Riera Frigola, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Ramón Carreras Amieva, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don José Caballero Marchante, al Regimiento Granada 6.

Idem idem don Celso Díaz Pérez, al Regimiento Granada 6.

Idem idem don Antonio Acevedo Rodríguez, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Secundino de la Rosa López, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Emilio Molina Moreno, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem idem don Salvador Anaya González, al Regimiento San Quintín 25.

Idem idem don Juan José Gallardo Blázquez, al idem idem.

Idem idem don José Muñoz Torres, al idem idem.

Idem idem don José Delgado López, al idem idem.

Idem idem don Fernando Guisado Quintana, al idem idem.

Idem idem don Francisco Jaime Cañedo, al idem idem.

Idem idem don Lorenzo Gutiérrez Peña, al Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Manuel Pere Silvestre, al Regimiento de Caballería Taxdir núm. 7, para Escuadrones pie a tierra.

Idem idem don Juan Valero Ortega, al Regimiento de Caballería Taxdir núm. 7, para Escuadrones pie a tierra.

Idem idem don Francisco Arroyo Trapero, al idem idem idem.

Idem idem don José Luis Sán-

chez Molina, al idem idem idem.

Idem idem don Fermín Enciso Alcoba, al idem idem idem.

Idem idem don Francisco Gallego Arbuelo, al idem idem idem.

Idem idem don Diego Vilchez Jiménez, al Regimiento Gerona núm. 18.

Idem idem don Rafael Castillo Casillas, al idem idem.

Idem idem don Juan Suárez Carrasco, al idem idem.

Idem idem don José María de la Peña Triguero, al idem idem.

Idem idem don José Serrano Roldán, al Regimiento Pavia 7.

Idem idem don Julio González de la Rivera Medina, al Regimiento La Victoria 28.

Idem idem don José Moreno Méndez, al idem idem.

Procedente del Servicio de Etapas del Ejército de Levante

Comandante, retirado, don Francisco Mayor Martínez, al Gobierno Militar de Barcelona.

De a disposición del General Jefe de la 4.ª Región Militar

Comandante, retirado, don Eduardo Barado Casellas, al Gobierno Militar de Barcelona.

Capitán, retirado, don Eduardo Valderas Leal, al Gobierno Militar de Barcelona.

Idem idem don Agustín Vicente Vicente, al Gobierno Militar de Barcelona.

Burgos, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascenso

ORDEN de 29 de abril de 1939 ascendiendo al empleo inmediato superior al Capitán de Corbeta don Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urquillu.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, asciende al empleo inmediato superior el Capitán de Corbeta don Cástor Ibáñez de Aldecoa y Urquillu, que quedará escalafonado a continuación de don Felipe I. Abarzuza y Oliva y asignándole la antigüedad en su nue-

vo empleo de 8 de febrero de 1938.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Destinos

ORDEN de 29 de abril de 1939 nombrando segundo jefe del Primer Regimiento de Infantería de Marina al Teniente Coronel del mismo Cuerpo don Joaquín Matos Calderón.

Cesa de segundo jefe del Regimiento de Infantería de Marina de Baleares y pasa a ocupar igual destino en el primer Regimiento, el Teniente Coronel de Infantería de Marina señor don Joaquín Matos Calderón.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 29 de abril de 1939 destinando a las órdenes del Comandante General del Departamento de Cartagena al Comandante de Infantería de Marina don Gerardo Barros Pravia.

Cesa en el segundo Regimiento de Infantería de Marina y pasa a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, el Comandante de Infantería de Marina don Gerardo Barros Pravia.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 30 de abril de 1939 rectificando la de 29 de abril sobre destino del Primer Maquinista don Antonio Millán Fernández.

Se rectifica la Orden de 29 del presente mes, en el sentido que el primer Maquinista don Antonio Millán Fernández pasa destinado al Destructor "José Luis Díez".

Burgos, 30 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

ORDEN de 29 de abril de 1939 nombrando *Práctico de los Puertos de Castellón y Burriana al Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada* don José Antonio Urizar Arriandiaga.

Se nombra *Práctico de los puertos de Castellón y Burriana*, con carácter provisional, al *Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada* don José Antonio Urizar Arriandiaga.

Burgos, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Quinquenios y anualidades

ORDEN de 20 de abril de 1939 rectificando quinquenios y anualidades concedidas al personal de la Armada que se expresa.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 3 de enero de 1938 (B. O. núm. 440), y de conformidad con lo propuesto por la Intendencia Central, se rectifican los quinquenios y anualidades al personal que se relaciona a continuación, en el sentido de que a partir de la revista administrativa del próximo mes de mayo deben percibir anualmente la cantidad que a continuación de cada uno se indica, por los quinquenios y anualidades que se expresan, debiendo cesar en los que disfrutaban y que les fueron concedidos sin tener en cuenta las O. O. M. M. de 31 de mayo y 30 de junio de 1933 (D. D. O. O. 125 y 153).

Relación de referencia

Segundos Maquinistas. — Don Francisco Rengifo Suárez, 800 pesetas, por 2 quinquenios y 6 anualidades, y don José García Ibarregui, 700 pesetas, por 2 quinquenios y 4 anualidades.

Terceros Maquinistas. — Don Luis Fernández López, 600 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades, don Manuel Grandal Cinde, don Amancio Orjales Casal y don Vicente Cortizas Edrosa, 550 pesetas, por 2 quinquenios y una anualidad; don Francisco Feal Or-

jales, 500 pesetas, por 2 quinquenios; don José Purriños Piñero, don Sergio Romero Menaya, don Ernesto Seijo López, don Benigno Díaz Santé y don Manuel Brage Vizoso, 500 pesetas, por 1 quinquenio como graduados.

Auxiliares Primeros Navales.—Don Francisco Pérez Gilabert, 850 pesetas, por 2 quinquenios y 7 anualidades; don Miguel González Cabacino, 700 pesetas, por 2 quinquenios y 4 anualidades; don Leopoldo Costas Louza, 650 pesetas, por 2 quinquenios y 3 anualidades; don José Freire Tojo y don José Fuenmayor Dúo, 600 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades.

Auxiliares Primeros de Artillería.—Don Emilio Ros Martínez, 950 pesetas, por 2 quinquenios y 9 anualidades; don Gabriel Esteban Carazo y don Francisco Rodríguez López, 750 pesetas, por 2 quinquenios y 5 anualidades; don Luis Coello Girón, 650 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades.

Auxiliares Segundos de Artillería.—Don José Cruz Rey, 950 pesetas, por 2 quinquenios y 9 anualidades; don Juan González Prego, 700 pesetas, por 2 quinquenios y 4 anualidades; don Antolín Montes Silvosa y don Ernesto Camacho Martínez, 550 pesetas, por 2 quinquenios y una anualidad.

Oficial Tercero Radiotelegrafista.—Don Antonio Castelló Reviego, 600 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades.

Oficiales Terceros de Oficinas y Archivos.—Don Manuel Caramé Romero, 900 pesetas, por 2 quinquenios y 8 anualidades; don Antonio Galtier Lozano, 850 pesetas, por 2 quinquenios y 7 anualidades; don Pedro Martínez Nafria, 800 pesetas, por 2 quinquenios y 6 anualidades.

Auxiliares Primeros de Oficinas y Archivos.—Don Juan Uceda Sánchez, 900 pesetas, por 2 quinquenios y 8 anualidades y don José Olivera de la Cruz, 650 pesetas, por 2 quinquenios y 3 anualidades.

Auxiliares Primeros de Sanidad.—Don Andrés Alarcón Viancos, don Bartolomé Munuera Acosta, don Manuel Otero Sánchez y don Antonio Macías Ote-

ro, 850 pesetas, por 2 quinquenios y 7 anualidades.

Auxiliares Primeros de Máquinas.—Don Victoriano Leira Saavedra, 950 pesetas, por 2 quinquenios y 9 anualidades; don Manuel Lozano Galván, 850 pesetas, por 2 quinquenios y 7 anualidades; don Manuel Fernández Delgado, 700 pesetas, por 2 quinquenios y 4 anualidades; don Jesús Ibáñez García, 650 pesetas, por 2 quinquenios y 3 anualidades y don Francisco Casanova Sueiras, 600 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades.

Auxiliares Segundos de Máquinas.—Don Francisco Poch López, 900 pesetas, por 2 quinquenios y 8 anualidades; don Vicente López Freire, 850 pesetas, por 2 quinquenios y 7 anualidades y don Vicente Ramírez Peñalver, 800 pesetas, por 2 quinquenios y 6 anualidades.

Auxiliares Primeros del C. A. S. T. A.—Don José Natera Benítez, 950 pesetas, por 2 quinquenios y 9 anualidades, don Juan González Pallarés y don José del Río Maestre, 850 pesetas, por 2 quinquenios y 7 anualidades; don Leonardo Andamayo Castro, 800 pesetas, por 2 quinquenios y 6 anualidades; don José Jiménez Arrieta, don Francisco Linares Naranjo, don Francisco Guerra Gil y don Félix Roa Ariza, 600 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades; don Antonio Casas Camargo y don Antonio Posadas Cuevas, 500 pesetas, por 2 quinquenios.

Auxiliares Segundos del C. A. S. T. A.—Don Leandro Díaz Manday, 750 pesetas, por 2 quinquenios y 5 anualidades; don José Carratalá Martínez, 700 pesetas, por 2 quinquenios y 4 anualidades; don Rogelio Areal Ferro, don Antonio Montiel Ferrer, don Rafael Rodríguez Martínez y don José Barahona López, 600 pesetas, por 2 quinquenios y 2 anualidades.

Burgos, 20 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.